CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 14 de octubre de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CPS-247-2026
Contratista:	**RUIZ & ZAPATA S.A.S**
Cédula o NIT:	900.984.698 – 7
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA Y LA DULZURA COMO MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO DEL NUESTRO MUNICIPIO.
Periodo certificado:	Del 30 de julio de 2026 al 06 de octubre de 2026 – Pago N° 1
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** Secretaria de Educación, Cultura y Turismo

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 2 donde se indica la ejecución del contrato en referencia, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El Supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N° 2, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO
4.1 Verificación de procedencia del pago

REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades, que indica la ejecución del contrato CPS-247-2026	**SÍ**		Realiza entrega del informe de actividades N° 2
Realiza entrega la factura electrónica No. ELE – 302 del 14 de octubre de 2026 con el cumplimiento de los requisitos normativos	**SÍ**		Realiza entrega de la factura electrónica No. ELE – 302 del 14 de octubre de 2026 con el cumplimiento de los requisitos normativos
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	**SÍ**		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Certificados de pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	**SÍ**		Se verifica la vigencia del certificado de pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretaria de Educación, Cultura y Turismo

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	5
Periodo de seguimiento:	Del 30 de julio de 2026 al 06 de octubre de 2026 - Pago N° 1
Fecha de elaboración:	14 de octubre de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CPS-247-2026
Fecha de suscripción del Contrato	30 de julio de 2026
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA Y LA DULZURA COMO MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO DEL NUESTRO MUNICIPIO.
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Educación, Cultura y Turismo
Contratista Nombre:	**RUIZ & ZAPATA S.A.S**
Contratista C.C./NIT:	900.984.698 – 7
Valor inicial:	**$631.183.677 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)**
Valor adiciones:	No aplica
Plazo inicial:	Del 30 de julio de 2026 al 17 de agosto de 2026
Suspensión:	Del 11 de agosto de 2026 al 25 de septiembre de 2026
Plazo de prórroga:	Del 26 de septiembre de 2026 al 06 de octubre de 2026
Fecha acta de inicio:	30 de julio de 2026

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	N° 000001367 del 23 de julio de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica
Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 000001752 del 30 de julio de 2026
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisor del contrato:	**NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO** **Secretario de Educación, Cultura y Turismo**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:
RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FISICA

N°	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1	Cumplir con el objeto y el alcance del contrato.	El contratista dio cumplimiento al objeto y alcance contractual, desarrollando las actividades correspondientes a la programación y presentación de los artistas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por el Municipio de Jericó.
2	Realizar la programación necesaria de los artistas para la presentación en el evento definido en las especificaciones técnicas.	El contratista realizó la programación y coordinación de los artistas requeridos para el evento, atendiendo las especificaciones técnicas y las necesidades de la Administración Municipal, lo que permitió organizar las presentaciones artísticas previstas.
3	Cumplir con los tiempos y plazos establecidos para la realización de la presentación acorde con la programación previamente relacionada en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió con los tiempos y plazos establecidos para la ejecución de las presentaciones artísticas, de conformidad con la programación definida, contribuyendo al desarrollo

		organizado de las actividades previstas para el evento.
4	Asumir por su propia cuenta el traslado, hospedaje, viáticos y alimentación de los artistas y garantizar la presentación de cada uno de ellos en las fechas y lugares especificados.	El contratista asumió las gestiones y los gastos correspondientes al traslado, hospedaje, alimentación y viáticos de los artistas, según lo establecido contractualmente, garantizando las condiciones necesarias para su asistencia y presentación en las fechas y lugares programados.
5	Presentar a la Administración Municipal la programación de los artistas para el desarrollo de la actividad prevista.	El contratista presentó la programación de los artistas a la Administración Municipal, facilitando la coordinación, organización y seguimiento de las presentaciones previstas para el desarrollo del evento.
6	Dar cumplimiento con la presentación de los artistas en los términos requeridos por el Municipio de Jericó.	El contratista garantizó la presentación de los artistas conforme a las condiciones requeridas por el Municipio de Jericó, atendiendo los compromisos adquiridos y las especificaciones técnicas definidas para la ejecución del contrato.
7	Gestionar y coordinar la asistencia de los artistas objeto del presente contrato.	El contratista adelantó las gestiones necesarias para coordinar la asistencia de los artistas, realizando las actividades pertinentes para asegurar su participación y contribuir al adecuado desarrollo de la programación artística del evento.
8	Las demás que sean necesarias solicitadas por el supervisor del contrato para el cabal cumplimiento del contrato.	El contratista atendió las comunicaciones y requerimientos relacionados con la ejecución del contrato y mantuvo la coordinación necesaria para el desarrollo de las actividades, sin que se presentaran situaciones que impidieran el

		cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con lo verificado por la supervisión.

XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA		
ACTIVIDAD PRESENTACIÓN ARTÍSTICA	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**OBSERVACIONES**
Viernes 02 de octubre de 2026		
Ruta Sur	Agrupación de trayectoria musical, conocido por interpretar música de género reggae, rock en español y ritmos urbanos, géneros que compaginan con los estilos propios de la población, los cuales se deben coordinar y ser aprobados por la supervisión del contrato. Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
Zeroes3	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar música rock, rock en español y música plancha, géneros que compaginan con los estilos propios de la población, los cuales se deben coordinar y ser aprobados por la supervisión del contrato. Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
Vibra Music Band	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar música rock, rock en español, música plancha y romántica, géneros que compaginan con los estilos propios de la población. Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
Sinapsis Live Jam	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por realizar mezclas musicales, en especial ritmos electrónicos, que compaginan con los estilos propios de la población. Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
Sábado 03 de octubre de 2026		
III Festival de Trova "Guarniel de Oro"	Conjunto de trovadores de recorrida trayectoria conformado por artistas quienes interpretarán y harán un show musical de trova bajo los ritmos y géneros establecidos en el desarrollo del evento.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.

	Tiempo de presentación: 2 horas y 30 minutos como mínimo.	
El Dueto del Pueblo y Barbiloco	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música Popular y de parranda, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Arelys Henao	Cantante de gran trayectoria musical, conocida por interpretar especialmente música popular y de despecho, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Los Corraleros	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música tropical colombiana, cumbia, porros, gaita y vallenato clásico, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Domingo 04 de octubre de 2026		
Show de Humor – Fosforito	Presentación artística y de humor, de amplia y reconocida trayectoria, espacio de sano esparcimiento y diversión que compagina con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Voces de la Montaña	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música Popular y de parranda, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Frenesí Orquesta	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música tropical colombiana, merengue, salsa, cumbia y tropical bailable, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Jose Jaramillo y su banda Los Capos	Cantante y agrupación de gran trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música popular, ranchera y de despecho, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	

Grupo Caneo	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música tropical y salsa romántica, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Los Inquietos del Vallenato	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música vallenato romántico, género que compagina con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Lunes 05 de octubre de 2026		
Zafarrancho	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música fusión tropical, género que compagina con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Yamid Toncel	Cantante de trayectoria musical, conocido por interpretar especialmente música vallenato romántico, género que compagina con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Dinastía Hispana	Agrupación de trayectoria musical, conocidos por interpretar especialmente música tropical colombiana y bailable, géneros que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	
Juan D DJ	Artista de recorrida trayectoria, conocido por realizar mezclas musicales, en especial ritmos electrónicos y bailables, que compaginan con los estilos propios de la población.	Se dio cumplimiento a la presentación artística en las condiciones pactadas entre la Entidad y el Contratista.
	Tiempo de presentación: 1 hora y 20 minutos como mínimo.	

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento, conforme a lo establecido en el contrato de prestación de servicios artísticos en referencia y del Informe de Actividades N° 2.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CPS-247-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 1, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento **satisfactoriamente** a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° 2, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual de 100%, acorde con el cronograma y plazo establecido.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo.

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el cumplimiento satisfactorio de las actividades ejecutadas, durante el período comprendido del 30 de julio de 2026 al 06 de octubre de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, se considera procedente otorgar el aval para el Pago N° 1, por valor de $378.710.206 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/L).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

- **CONTROL DE PAGOS:** En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, el Municipio pagará al contratista: Un primer pago de anticipo

que corresponde al 40% del valor del contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato, es decir, sean allegadas las pólizas requeridas en el contrato, estén debidamente aprobadas por la supervisión, se haya expedido el registro presupuestal, esté suscrita el acta de inicio del contrato, se tengan campañas publicitarias de los artistas y se tenga cronograma de presentación de los diferentes artistas. En este primer pago, se debe cumplir, además de los anteriores requisitos, la presentación de la amortización del anticipo descrito.
En este primer pago, también se aplicará solo la deducción por concepto de la estampilla Pro Justicia equivalente al 2% del valor presentado en el anticipo, las demás retenciones y estampillas serán descontadas en el siguiente pago propuesto, de acuerdo a los valores correspondientes.

- Un segundo pago correspondiente al 60% del valor del contrato, una vez finalizado el evento, previa presentación del informe de cumplimiento de cada uno de las presentaciones de los artistas, según las condiciones técnicas pactadas en el presente estudio y con los debidos soportes, factura y constancia de los aportes al SGSSS y recibido a satisfacción, por parte del Supervisor.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	$631.183.677		$631.183.677
Anticipo 40%		$252.473.471	$378.710.206
Pago N° 1		$378.710.206	0

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

- **FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** El Municipio realizará Un primer pago de anticipo que corresponde al 40% del valor del contrato, una vez se hayan cumplido los requisitos para dar inicio a la ejecución del contrato, es decir, sean allegadas las pólizas requeridas en el contrato, estén debidamente aprobadas por la supervisión, se haya expedido el registro presupuestal, esté suscrita el acta de inicio del contrato, se tengan campañas

publicitarias de los artistas y se tenga cronograma de presentación de los diferentes artistas. En este primer pago, se debe cumplir, además de los anteriores requisitos, la presentación de la amortización del anticipo descrito.
En este primer pago, también se aplicará solo la deducción por concepto de la estampilla Pro Justicia equivalente al 2% del valor presentado en el anticipo, las demás retenciones y estampillas serán descontadas en el siguiente pago propuesto, de acuerdo a los valores correspondientes.

- Un segundo pago correspondiente al 60% del valor del contrato, una vez finalizado el evento, previa presentación del informe de cumplimiento de cada uno de las presentaciones de los artistas, según las condiciones técnicas pactadas en el presente estudio y con los debidos soportes, factura y constancia de los aportes al SGSSS y recibido a satisfacción, por parte del Supervisor.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-247-2026** de la siguiente manera:

Informe N°	1	2
Porcentaje	0%	100%

Porcentaje de ejecución del contrato	**100%**
Porcentaje por ejecutar	**0%**

Para constancia, se firma el presente informe:

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS-247-2026

En las oficinas del MUNICIPIO DE JERICÓ, reunidos los suscritos: **SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA**, domiciliado en Jericó (Antioquia), obrando en nombre y representación legal del MUNCIPIO DE JERICÓ, en su calidad de Alcalde de Jericó, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 136 de 1993 y la Ley 80 de 1993, **NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO,** en calidad de SUPERVISOR y, **RUIZ Y ZAPATA S.A.S.,** identificado con NIT 900.984.698 – 7, representado legalmente por **RUBÉN DARIO ZAPATA BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.004, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido mediante la presente acta, terminar y liquidar el contrato de la referencia, con fundamento en el Artículo 60 de La Ley 80 de 1993, y la cláusula vigésima tercera del contrato CPS-247-2026

CONSIDERANDO

a. Que entre el Municipio de Jericó y **RUIZ Y ZAPATA S.A.S.,** identificado con NIT 900.984.698 – 7, representado legalmente por **RUBÉN DARIO ZAPATA BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.004, se celebró el contrato CPS-247-2026, suscrito el día 30 de julio de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA Y LA DULZURA COMO MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO DEL NUESTRO MUNICIPIO."

b. Que el valor total pactado fue de **$631.183.677 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS)**

c. Que el plazo de ejecución del contrato se estableció desde el 30 de julio de 2026 al 06 de octubre de 2026.

d. Que dicho contrato cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000001367 del 23 de julio de 2026 y el Registro de Disponibilidad Presupuestal 000001752 del 30 de julio de 2026.

e. Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	$631.183.677		$631.183.677
Anticipo 40%		$252.473.471	$378.710.206
Pago N° 1		$378.710.206	0

f. Que teniendo en cuenta que se cumplió el plazo de ejecución del contrato, el supervisor emitió informe final en que expresó la verificación del cumplimiento de las obligaciones especificadas en el contrato por parte de **RUIZ Y ZAPATA S.A.S.,** identificado con NIT 900.984.698 – 7, representado legalmente por **RUBÉN DARIO ZAPATA BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.432.004

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar bilateral el contrato de prestación de servicios CPS-247-2026.

SEGUNDO: Debido a la ejecución del contrato por parte del contratista, el Municipio de Jericó le adeuda a éste la suma de **Trescientos setenta y ocho millones setecientos diez mil doscientos seis pesos (**$378.710.206**)** por el plazo correspondiente del 30 de julio de 2026 al 06 de octubre de 2026.

TERCERO: Proceder a liquidar contrato CPS-247-2026, así:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$631.183.677
VALOR DE ADICIÓN	$0
VALOR EJECUTADO	$631.183.677
VALOR PAGOS A REALIZAR	$378.710.206
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0

CUARTA: En las anteriores condiciones, el contratista y el Municipio de Jericó, se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato CPS-247-2026, una vez se efectué el pago que ya se encuentra radicado en la Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico.

PARAGRAFO. Que recíprocamente aceptan lo expresado y que a partir de la fecha de suscripción de la presente acta se liberan mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención: esto es, que se acepta bilateral y voluntariamente la cesación de los efectos obligacionales para los intervinientes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, asumiendo plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Dado en Jericó, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal

RUBÉN DARIO ZAPATA BEDOYA
Representante
RUIZ Y ZAPATA S.A.S
Contratista

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	María Isabel Gallego Jaramillo – Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social		14/10/2026
Revisó	Nelson Augusto Restrepo Restrepo Secretario de Educación, Cultura y Turismo		14/10/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			



	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-078 Versión:04 Fecha de aprobación: 13 de octubre de 2017

Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor del contrato deja constancia del cierre del expediente.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Esta información es transcrita tal cual como figura en los respectivos documentos contractuales de los que se refiere:

CONTRATO	**X**	NÚMERO:	CPS-247-2026
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	30 de julio de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			30 de julio de 2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL XLVIII FESTIVAL DE LA COMETA Y LA DULZURA COMO MEMORIA HISTÓRICA Y PATRIMONIO DEL NUESTRO MUNICIPIO.			
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	
CONTRATISTA		NOMBRE:	RUIZ Y ZAPATA S.A.S.
		NIT O CC	900.984.698 – 7
VALOR DEL CONTRATO		**$631.183.677**	
VALOR DE ADICIÓN		$0	
VALOR EJECUTADO		**$631.183.677**	
VALOR PAGOS REALIZADOS		$252.473.471	
VALOR PAGOS A REALIZAR		$378.710.206	
VALOR SIN EJECUTAR DEL CONTRATO		$0	
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO		$0	
PLAZO (Incluyendo Prórrogas):		Desde el 30 de julio de 2026 al 06 de octubre de 2026	
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:			06 de octubre de 2026
FECHA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO:			14 de octubre de 2026
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			**CPS-247-2026**

INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

GARANTIA	**No.**	21-44-101503762
	FECHA EXPEDICION:	28 de septiembre de 2026
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	06	02	2027
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	06	02	2027
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A

Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Dando cumplimiento a la normatividad vigente, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de contratación.

NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Educación, Cultura y Turismo
Supervisor